



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 066

- REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO A BORDO DE LA MN NAZCA NO. 15012016-002. EN HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 07 DE ENERO DEL AÑO 2016, DONDE FALLECIERON DOS TRIPULANTES.
- PARTES:** CAPITAN- PROPIETARIO DE LA MN NAZCA Y DEMAS INTERESADOS.
- AUDIENCIA:** EN AUDIENCIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2020, EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA FIJAR AUDIENCIA PARA EL DÍA 06 DE MARZO DEL AÑO 2020, A LAS 08:30 HORAS PARA REALIZAR LA CONTINUACION DE AUDIENCIA DE LA QUE TRATA EL ARTÍCULO 37 DEL DECRETO 2324 DE 1984, DENTRO DE LA CUAL SE DARA TRASLADO AL DICTAMENTE PERICIAL, PRESENTADO POR EL SEÑOR EFRAIN ROMERO, EN CALIDAD DE PERITO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY CATORCE (14) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


PD 08 MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ
Asesora Jurídica CP05.